



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/000009406B

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DIFERENTES EDIFICIOS DE LOS QUE ES TITULAR EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL

En la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 8 de febrero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de limpieza de diferentes edificios de los que es titular el ayuntamiento de Vila-real, según Resolución de Alcaldía número 3031/2017 de fecha 16 de agosto de 2017 y anuncios publicados en el DOUE de 18 de fecha agosto de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 219 de fecha 11 de septiembre de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación y Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora Municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de Contratación de que en la sesión de la Mesa de fecha 22 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura del sobre número tres, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, habiéndose considerado incursas en presunción de temeridad, de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9.I) 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones de las mercantiles que en la citada acta constan. Se informa a la Mesa de que se ha detectado la existencia de un error respecto de las proposiciones que se consideraron incursas en presunción de temeridad de entre las que concurren a la licitación del lote número tres, por cuanto que únicamente se consideró en tal situación respecto de ese lote la presentada por las mercantiles VARESER 96, S.L. y COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L., en UTE, si bien, también puede ser considerada anormal o desproporcionada la proposición presentada al lote número tres por la mercantil ELEROC SERVICIOS, S.L., por lo que acuerdan conceder a la misma un plazo de diez días de audiencia para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.